

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43985 VALENCIA

D./Dña. M.^a Isabel Boguñá Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 896/2020, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Sociedad Cooperativa Limitada Valenciana de Trabajo Asociado San Patricio, con CIF numero F-46420790, con domicilio en Valencia, C/ En Llop num. 5 locales 3-4-8, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 482 y 35 TRLC.

Valencia, 18 de noviembre de 2020.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A200059239-1